



COMISIÓN DE CARRERA
DE ARQUITECTURA
FADU - UDELAR

INFORME de la IMPLEMENTACIÓN del PLAN 2015

La Comisión de Carrera ha desarrollado un proceso de análisis de la implementación del Plan de Estudios 2015, a los efectos de reconocer un estado de situación y circunstancias que ameritan recomendaciones para que el Consejo pueda tomar medidas a poner en práctica en los plazos que correspondan.

Para ello se procedió a consultar a cada una de las áreas, a través de sus representantes, además de obtener información y opiniones de los responsables de las Unidades Curriculares a partir de una serie de preguntas sobre logros y desajustes que la implementación del plan ha evidenciado desde la experiencia de quienes lo han llevado adelante.

También se citó a reunión presencial con la Comisión en más de una oportunidad a los responsables de las unidades Transversales y de unidades con problemáticas específicas.

Introducción / Alcance

La Comisión de Carrera entiende necesario profundizar en aquellos aspectos de la implementación del Plan de Estudios 2015 donde se han identificado puntos críticos o potencialidades que ameriten la propuesta y discusión de ajustes.

Se entiende que el plan necesita un tiempo de maduración en su aplicación y la realización de un proceso de evaluación con base en metodologías apropiadas. Asimismo, la implementación del plan se realiza con recursos acotados con un gran esfuerzo del cuerpo docente, que permite el doble dictado semestral, la liberación de cupos y la libre elección de inscripción por parte de los estudiantes.

Una dificultad adicional para desarrollar el análisis de situación se ha presentado en 2020 con la irrupción de la emergencia sanitaria, la no presencialidad prolongada en el tiempo para el desarrollo de actividades y la enseñanza a distancia.

Con base en la información recabada y en los aportes de sus propios integrantes, esta Comisión define una serie de ítems a desarrollar en profundidad, algunos de los cuales ya fueron planteados en el informe anterior. Estos ítems son: Previaturas y secuencia, Itinerarios curriculares, Miradas sobre el tipo de cursos, Niveles de aprobación de los cursos, Transversalidad.

Aspectos relacionados a la implementación

1. Previaturas y secuencia:

El plan se basa en una libre elección del orden de las Unidades Curriculares (UC) por parte del estudiante y una trayectoria genérica sugerida en la malla de horarios anuales.

A este respecto cabe recordar que uno de los objetivos del plan de estudios apunta a promover el aprendizaje autónomo del alumno. Por lo tanto, tan importante como determinar la estructura global del plan que ordena temporalmente los contenidos formativos, es promover el cambio metodológico de una enseñanza orientada hacia el aprendizaje del alumno a través del diseño de actividades a realizar para que consiga dichas competencias.

Esta condición inicial ha sido discutida por equipos docentes que han planteado la dificultad que implica la no homogeneidad en los conocimientos previos de los estudiantes, tanto para el desarrollo de los contenidos y las didácticas a aplicar, como en las instancias de evaluación de los estudiantes y de los resultados del curso. Los estudiantes también se ven tensionados porque deben resolver la carencia de conocimientos previos recomendados a partir de sus propias competencias.

A partir de estos argumentos, en particular el área Histórico-Teórico-Crítica realizó propuestas de modificaciones del orden de las unidades curriculares, que han sido aprobadas por el Consejo. Estas acciones aún no pueden ser evaluadas porque serán implementadas en 2021.

Asimismo, se propuso la exigencia de 18 créditos mínimos del área HTC para la etapa de desarrollo como previatura de TFC, también aprobada por el Consejo.

Dado que el Plan 2015 no plantea previaturas entre unidades curriculares de distintas áreas y además interesa que este planteo constituya un desafío y no un problema, se entiende necesario:

- profundizar en el desarrollo de modalidades de enseñanza centradas en las experiencias de aprendizaje de los estudiantes
- la definición del tipo de actividades educativas (Educational activities) más apropiado para desarrollar y conseguir los resultados de aprendizaje que se pretenden.
- que esta perspectiva transforme el diseño integral de las unidades curriculares del área y subárea a partir de un cuerpo docente trabajando de manera articulada con el objetivo de resolver las posibles diferencias de posturas.

A la vez, se identifica la necesidad de que el estudiante pueda ver la globalidad del plan de estudios, sus componentes y relaciones para comprender los aspectos estructurales del plan y cuándo es conveniente cursar las unidades curriculares obligatorias y optativas con relación a los contenidos y competencias del programa formativo, además de cumplir sus propios intereses.

A tales efectos se propone que se diseñe un Espacio dinámico con información para los estudiantes que incluya las posibles trayectorias identificadas en el ítem siguiente. Esta propuesta tiene que ser coordinada con otros espacios que inciden en la organización de las unidades curriculares, por ejemplo el DAE.

2. Itinerarios curriculares:

El perfil profesional del título recoge la orientación principal del plan de estudios; sin embargo, ese perfil debiera tener el dinamismo necesario para que el egresado tenga capacidad de respuesta ante las demandas sociales y los cambios científico-técnicos. La definición de uno o varios itinerarios curriculares es un proceso que debiera estar sometido a una planificación y revisión continua, de modo que aseguren la posibilidad de que el estudiante pueda elegir la trayectoria y la optatividad con una mayor información sobre el contenido de la titulación por área y subárea.

A fin de dar coherencia y conexión al plan, las UC optativas libres deben estar vinculadas a los contenidos formativos del título y a las materias y las unidades curriculares que la integran. Además deben afianzar los procesos de aprendizaje en el mismo sentido que el plan y por lo tanto la distribución de las UC debe seguir el objetivo de aprendizaje de competencias incrementales que potencie el aprendizaje autónomo del estudiante, con criterio de mayor especialización o de interdisciplinariedad hacia el final del Primer ciclo, cuando el estudiante puede relacionar los contenidos de distintas materias y el logro de competencias complejas. Las UC optativas libres ubicadas en los semestres finales permiten la elección adecuada a los intereses de profundización del estudiante que tiene un mayor conocimiento del plan y de la disciplina. Mientras que las UC ubicadas en los primeros semestres del 1er ciclo pueden permitir al estudiante una aproximación o abordaje no especializado, pero integral, de temáticas del área. Se entiende que las trayectorias se perfilan a partir del segundo año, siendo el primer año de introducción general y que se mantiene la opción de la trayectoria genérica.

La orientación curricular sólida del estudiante en su trayecto particular implica tanto la posibilidad de elección de la orientación que responda a las inclinaciones vocacionales como la necesidad de construir itinerarios coherentes, atendiendo a los elementos principales de la formación académica y del ejercicio profesional en arquitectura.

Esta Comisión de Carrera propone, a manera de sugerencia, una serie de “trayectorias” específicas que permitirían al estudiante la elección de perfiles. Estas trayectorias se nutrirían con los créditos de “optativas libres”, de “electivas” y de “optativas restringidas” de las áreas *Proyecto y Representación* así como *Historia, Teoría y Crítica*. En ese sentido se considera que las mismas deberían orientarse en dos direcciones básicas:

- **Formación profesional**

Estas trayectorias permitirían profundizar en conocimientos que se relacionan con una actividad que es visiblemente necesaria en la demanda de la sociedad y por lo tanto podrían ir variando a lo largo del tiempo.

- **Formación académica hacia posgrados (tanto académicos como profesionalistas)**

Estas trayectorias apuntarían directamente a la continuidad de la formación y al ingreso al Sistema de Posgrados con formación más específica y mayor profundidad en los conocimientos de la temática.

Se entiende también que la definición de trayectorias debe necesariamente ir acompañada de la identificación de ámbitos responsables de la coordinación de la oferta de opcionales, electivas y opcionales restringidas de manera de planificar la oferta. Esto tiene una ventaja adicional dado que permitirá organizar la oferta a partir de *criterios globales de alimento de la trayectoria* y no a partir de *inquietudes individuales* como podría acontecer en la actualidad.

En ese sentido se plantean las siguientes opciones acompañadas de quienes serían los responsables de coordinarlas:

- . genérica o global (cursos de distintas áreas que cubra intencionalmente un amplio abanico - Comisión de Carrera)
- . proyecto ejecutivo (IP + ITD)
- . construcción / obra (ITD)
- . diseño de estructuras (ITD)
- . urbanismo (IETU)
- . paisaje (IP)
- . historia y teoría (IH + CT)
- . patrimonio (IH)
- . diseño interior y mobiliario (IP)
- . vivienda (CVH)
- . diseño y realización digital (CID)

Esta Comisión sugiere la posibilidad de incorporar una temática, hasta ahora no contemplada en arquitectura, que refiera a gerencia y promoción de proyectos. Esto podría dar lugar en el futuro a una nueva trayectoria.

A los efectos de viabilizar el proceso de definición y organización de los itinerarios curriculares, esta Comisión propone que los Institutos y Centros, responsables de las actividades de enseñanza de grado, realicen la coordinación dentro de cada área con el objetivo de asegurar que la oferta de UC optativas libres y las actividades electivas (pasantías u otras) sea consistente con la o las trayectorias definidas de interés y con los objetivos de aprendizaje de los estudiantes. Esto no significa necesariamente que el instituto o centro coordinador deba ofrecer en su totalidad los créditos por sí mismo. Por el contrario, se buscará la coordinación y la vinculación entre institutos y centros para el logro de esos objetivos. El Plan 2015 propone un funcionamiento flexible que permite la inclusión de nuevos contenidos articulados y una creciente autonomía del estudiante a lo largo de su formación. En las distintas trayectorias se pueden poner en marcha iniciativas que exploren alternativas innovadoras y la integración de temáticas tales como sustentabilidad, confort y eficiencia energética, economía circular y otras.

Para la puesta en funcionamiento de las trayectorias, la CC entiende que la propuesta debería aprobarse a inicios del 2021, de manera de destinarse todo el año a su planificación por cada ámbito responsable para que pudiera iniciarse en 2022.

Una vez puesto en marcha, cada ámbito responsable debería elevar cada año la propuesta de UC optativas, electivas y optativas restringidas junto con su fundamentación, la que será informada por la CC.

3. Mirada sobre el Tipo de Cursos (modalidad) y cambios metodológicos:

En consonancia con los objetivos y las orientaciones pedagógicas del Plan de estudios 2015 [que promueve una creciente autonomía del estudiante para responder a circunstancias cambiantes, suministrando adecuadas herramientas conceptuales y metodológicas y que el estudiante debe ser protagonista en su propia formación], el documento sobre Disposiciones para los cursos de grado de las carreras de FADU aprobado por el Consejo en 2019 (aún no implementado) y la experiencia del año 2020 en la virtualidad debido a la emergencia sanitaria, se entiende necesario profundizar la discusión sobre las modalidades de cursado y los cambios metodológicos que implica.

Hacia la Semi presencialidad. Es uno de los caminos propuestos y además largamente argumentado para desarrollar los cursos sin cupos. Es una alternativa para incrementar el trabajo no presencial del alumno progresivamente con, por ej 40% actividades presenciales y de un 60% para las no presenciales. Esta proporción puede ser diferente en cada una de las UC, pero es importante dar más prioridad a las actividades que implican trabajo autónomo del estudiante y apoyar un cambio en las orientaciones metodológicas.

En 2020 aparece la virtualidad, que debiera ser considerada una alternativa más. Las experiencias desarrolladas han mostrado que se necesitan propuestas ajustadas a dicha alternativa.

La Comisión propone reconocer la transición hacia modalidades distintas a la enseñanza presencial y transparentar este proceso de modo de brindar las herramientas para que el cambio sea racional y acordado.

4. Nivel de aprobación de los cursos:

A partir de 2017 la implementación del Plan 2015 produjo cambios en las unidades curriculares y el desarrollo de los cursos, incluyendo un aumento importante de la inscripción a cursos controlados debido a la eliminación de cupos. En función de ello y de las condiciones institucionales se han desarrollado estrategias de respuesta que se reflejan en el rendimiento estudiantil y en el nivel de aprobación de los cursos. Estos resultados son consecuencia de la interacción de varios factores y su incidencia relativa. A partir de las consultas y la información disponible se reconocen factores

relativos a características de la UC y del equipo docente (p.e. exigencias, contenidos, calidad de las clases y actividades), conocimientos y características de los estudiantes (actitudinales y de competencias) y el marco institucional en que se desarrollan los cursos (p.e. condiciones logísticas, relación docente / estudiantes, calendarios). Es importante considerar que el desempeño de este sistema repercute en forma directa sobre los estudiantes, pero también sobre los recursos institucionales que no son debidamente aprovechados.

Por un lado, se identifican dificultades de implementación en subáreas con UC de alta carga de créditos cuyo diseño inicial se basó principalmente en la distribución de contenidos y créditos de cursos anteriores.

Es el caso de la subárea Estructuras arquitectónicas, donde se pasa de contenidos de 3 cursos de 10 créditos en el plan 2002 a 2 de 12 créditos en el actual. Vistos los resultados en términos de aprobación/reprobación, el equipo docente de la unidad curricular Estructuras I trabaja en el ajuste de contenidos y formas de trabajo semestre a semestre. La visión del equipo es proporcionar las herramientas para que el profesional pueda encarar los problemas con las competencias necesarias.

La reformulación de las unidades curriculares de la subárea significa la discusión de todo el equipo docente sobre los contenidos, los métodos de enseñanza y los criterios y requisitos de evaluación adecuados y el tiempo necesario para que un estudiante pueda cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar un mejor rendimiento general de cada UC.

Por otra parte, se manifiestan las opiniones o percepción subjetiva del cuerpo docente, tanto de responsables de UC como de otros docentes. Los docentes que dictan clase en los primeros años de la carrera opinan que la formación preuniversitaria y el bajo nivel de los estudiantes de su curso tiene incidencia en los resultados. Estos estudiantes no estarían aprovechando en forma adecuada los cursos y presentarían dificultades importantes en los exámenes correspondientes.

En un tercer orden de cosas se reconocen diferencias en el universo de estudiantes entre semestres y diferencias generacionales que tienen que ver con el grado de madurez y de internalización de los criterios institucionales, que también tienen incidencia en los resultados que se logran en las diferentes UC.

A partir de las respuestas recibidas en las consultas y las evaluaciones de los cursos por parte de los estudiantes es necesario profundizar la información sobre las prácticas concretas de los actores involucrados y los aspectos emergentes y subyacentes (condiciones subjetivas y objetivas; explícitas e implícitas) que aporten a la mejora en la implementación del Plan.

La Comisión entiende que la departamentalización permite trabajar en la mirada global sobre los objetivos de formación, los contenidos temáticos y las diferentes visiones para diseñar las unidades curriculares en consecuencia. La responsabilidad del

contenido de las UC, los métodos de enseñanza y los criterios de evaluación (elementos constitutivos de un plan de estudios) es compartida por los departamentos, así como por cada uno de los profesores responsables de la UC. El grado de definición dependerá de la organización de los departamentos y las características de sus componentes.

El seguimiento del nuevo Plan de Estudios 2015 para la carrera de Arquitectura que está llevando adelante la FADU a través de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA) aportará información para analizar algunas de las situaciones planteadas.

5. Transversalidad

A los efectos de la evaluación del Plan 2015 y de su principal novedad -las transversales- la primera pregunta a realizarse sería: ¿cómo definir la “transversalidad”? El Plan de Estudios no lo explicita sino que simplemente apunta:

“El plan prevé la existencia de espacios destinados a la formación académica transversal. Estos tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de los objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad. Se desarrollarán de modo periódico y regular, y su implementación deberá garantizar el equilibrio en la participación docente de las diferentes áreas de modo de asegurar el cumplimiento de aquel cometido.”

Evidentemente la transversalidad está definida por el Plan solamente a partir de la “presencia a la vez” de docentes de las tres áreas. No se hace mención a objetivos específicos, metodologías o prácticas concretas para lograrla.

¿Cuál es el significado que le otorgan los docentes y los estudiantes a las transversales en la Carrera? De acuerdo a experiencias desarrolladas en distintas universidades y facultades, la transversalidad suscita siempre una serie de debates reflejo de la diversidad de concepciones que subyacen bajo el mismo término y de los cuales se derivan propuestas pedagógicas de carácter bien distinto. La transversalidad significa un cambio de mirada, de estrategia de formación y de presupuestos metodológicos.

En nuestro caso se agrega otra cuestión, que es la definición del tema para cada una de ellas. Mientras la Transversal 1 se define por un eje transversal - Sustentabilidad - que constituye una mirada sobre el conocimiento y las prácticas, las otras definen un tema de interés de la disciplina.

Para avanzar en algunas de estas cuestiones debería cuestionarse -al menos- los siguientes aspectos:

-¿Qué objetivo tiene un “espacio transversal” que no tenga el “espacio de un área”?

El objetivo siempre mencionado tiene que ver con “integrar” conocimientos de las tres áreas en un mismo producto o resultado. Al momento no parece existir un acuerdo muy claro sobre qué clase de producto aseguraría la transversalidad del conocimiento.

-¿Qué metodologías son más adecuadas para lograr la transversalidad?

A los efectos de estas UC singulares parece necesario preguntarse si las metodologías aplicadas son las más adecuadas o si se adoptan las conocidas en cada área.

-¿Qué prácticas concretas se aplican?

La práctica de los cursos transversales se ha ido construyendo a lo largo de los semestres a partir de un equipo integrado por docentes de las 3 áreas. Podría interrogarse si es la mejor manera de llevar adelante un curso que pretende integrar sin poner solo sobre el estudiante el rol de “integrador”. Por ello, entre otros motivos, en 2019 la Comisión de Carrera propuso la definición de la Transversal 5 Vivienda a partir de un llamado a un equipo docente. Las evaluaciones estudiantiles y el intercambio con el equipo responsable muestran que la estrategia ha dado resultados alentadores.

Un caso especial lo constituye TFC, que tiene otra complejidad y que está en un proceso de cambios y definiciones en cada área y entre ambas, con un equipo coordinador.

A partir de los tres años de experiencia y dado que el tema de las transversales no está resuelto, la Comisión de Carrera profundizará en 2021 el abordaje de estos planteos y la estrategia para avanzar en su implementación.